



Universidad de Valladolid



ACCESO AL GRADO DE ENFERMERÍA DESDE HOMOLOGACIÓN CONDICIONADA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

(<https://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano/catalogo/gestion-titulos/estudios-no-universitarios/titulos-extranjeros/homologacion-convalidacion-no-universitarios.html>)

- **Requisitos de admisión:** Disponer de Resolución del Ministerio de Educación de Homologación Condicionada.
- **Oferta de plazas:** 2 plazas/curso académico.
- **Periodo de solicitud:** del 2 al 16 de mayo del curso académico.
- **Procedimiento de solicitud:**
 - ✓ Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid / Solicitud General dirigida al Decanato de la Facultad de Enfermería de Valladolid.
 - <https://sede.uva.es/tramitador/entrada?idLogica=accesoDirecto&entrada=ciudadano&idEntidad=UVA&idExpediente=001-001-ExponeSolicita&tipoDeLogado=externo>
(se deberán aportar todos los datos de contacto posibles)
 - ✓ Documentos a aportar (en pdf):
 - Resolución del Ministerio de Educación y Formación Profesional.
 - Expediente académico de la Universidad de origen (en su caso, traducido al castellano por traductor jurado).
 - Experiencia laboral por medios legales (documentos de empresa, vida laboral, etc).
- **Órgano competente de resolución:** Comisión de Ordenación Académica de la Facultad de Enfermería.
- **Resultados de la admisión:** A través de una notificación a los solicitantes.

Aquellos solicitantes que resulten admitidos por este medio deberán cumplir toda la normativa de matrícula, precios públicos, régimen de permanencia y derechos y deberes del Grado de Enfermería.

Procedimiento aprobado en Comisión de Ordenación Académica de la Facultad de Enfermería, Universidad de Valladolid a 21 de abril de 2022.